

RESOLUCION No.01.M.DIC.0259
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sures a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 18 de junio del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.265 de 16 de julio de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sures a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo de los cantones de Machala y Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **16 de julio del 2.001**

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

J. C. R.

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de Cesión de Participaciones y de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M.DIC.0259, de fecha 16 de Julio del dos mil uno, que antecede.-

Machala, Julio 20 -2001



Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICO: Que la Presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 747 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.368. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 30 de Julio del 2.001


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA